



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS



Gobierno de
Canelones

Resolución N°206/2025

Acta N° 025/2025

Las Piedras, 22 de Julio de 2025

VISTO: Visto que es necesario aprobar el gasto por la compra de arena, pedregullo y portland, para la cuadrilla de Mantenimiento, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00417.

CONSIDERANDO:

- I) Que la empresa Riatel S.A, Rut. 080056650017, resultó ser más conveniente para la compra referida.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% del Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 38.717 (treinta y ocho mil setecientos diecisiete pesos uruguayos), a la empresa Riatel S.A, Rut. 080056650017 por la compra de arena, pedregullo y portland, para la cuadrilla de Mantenimiento. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % del Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

Romina Espino

Romina Espino

Concejal

Nolberto Martínez
NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

Jose Delgado
Jose DELGADO
Concejal

[Signature]
Concejal

[Signature]
Concejal